AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 002 DE 2022

Conforme al **Artículo 2.2.1.1.2.1.2** del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, se permite realizar el presente aviso de convocatoria, indicando que el palacio Municipal queda ubicado en la carrera 50 # 49-59 del Municipio de Carolina del Príncipe y comunicación electrónica, en el horario hábil del MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, a través del SECOP II o si existe indisponibilidad de la pagina se habilita el correo electrónico contratacion@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co.

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 del título I de la ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación para "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE" será una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, ya que este es un contrato de SUMINISTRO que supera el valor de la mínima cuantía establecida para el Municipio de Carolina del Príncipe, lo que indica que es un proceso de menor cuantía; el procedimiento se realizara según lo consignado en los artículos 30 de la ley 80 de 1993.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato que llegase a suscribirse como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, se ejecutará en un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El cierre del proceso de selección, esto es la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, será las que se establezcan en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones definitivos, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL príncipe cuenta con un presupuesto oficial máximo establecido y aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, para el proceso de selección y contratación, de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($218.924.335,00)**, incluido IVA (si aplica).

EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE garantiza la disponibilidad de los recursos mediante Disponibilidad N°. 00088 Y 00090 de fecha 01 de enero de 2022 con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CDP	DESCRIPCIÓN	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
00088	Servicios de construcción	2.3.2.02.02.005	Otras unidades de gobierno	$127.780.203
00090	Servicios de construcción	2.3.2.02.02.005	R.B. Retiros Fonpet	$91.144.132

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

ACUERDOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

LIMITACIÓN A MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es **INFERIOR** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **SI** es susceptible de limitarse a la participación de MiPymes en razón a la cuantía del proceso.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: anexo al presente aviso, se encuentran los estudios y documentos previos con la relación de los documentos y requisitos que se requieren para adelantar la presente convocatoria, adicionalmente junto con los pliegos definitivos, están los anexos que requiere el proponente para demostrar el cumplimiento de los mismos, los cuales son del orden jurídico, financiero, presupuestal, de capacidad organizacional, y los ponderables son el valor de la oferta, factor de calidad, el plan de calidad y el puntaje a apoyo a la industria nacional.

Asimismo, **CONVOCA A LAS VEEDURÍAS** ciudadanas a realizar el control social de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía, para este efecto podrán presentar sus observaciones mediante la plataforma SECOP II.

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Todos los documentos del proceso estarán a disposición de los interesados en el Municipio de Carolina del Príncipe, palacio Municipal, dirección anotada en el presente aviso o en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dada en Carolina del Príncipe, Antioquia siendo el día 16 del mes de febrero del año Dos Mil veintidós (2022).

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado GAC Asesorías Jurídicas y Administrativas S.A.S)	Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado GAC Asesorías Jurídicas y Administrativas S.A.S)	Carlos Andrés Pérez Vásquez Alcalde

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co